

10752

Quito, 21 de febrero del 2007

Señores

**ACCIONISTAS**

**COMPAÑÍA MINERA MARIANA S.A. COMADOR**

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente y dando cumplimiento al art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías, procedo a emitir el siguiente informe en calidad de comisario basado en el análisis de los balances de la Compañía, en la efectividad de los controles internos implementados y en el art. 279 (ex 321) de la Codificación de la Ley de Compañías.

### **1. Cumplimiento de normativas por parte de los Administradores.-**

Ha existido por parte de los administradores total apego a la normativa legal vigente, a las disposiciones reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General efectuadas durante el año 2006. Por esto se puede concluir que si existió apego a la normativa legal vigente.

### **2. Observaciones sobre procedimientos de control interno de la compañía**

La Compañía a través de sus Administradores, implementó sistemas de control interno acordes a sus necesidades, considerando que se encuentran en etapa de exploración, con la finalidad de desarrollar proyectos mineros. Estos sistemas involucran aspectos contables, manejo de activos, transporte y mantenimiento de vehículos, reglamento de contingencias, entre otros.

Los egresos fueron sustentados adecuadamente por comprobantes validos en los que constan firmas de responsabilidad tanto de elaboración, de revisión y de aprobación, dando así cumplimiento a las disposiciones de control interno básicas.

Las adquisiciones sean de bienes como de servicios, así como las contrataciones y proformas que los sustentan, han sido verificadas por parte de los Administradores de la Compañía.

### **3. Opinión sobre cifras de Estados Financieros**

La Compañía Minera Mariana S.A. Comador, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Undécimo de Quito el 22 de Octubre del 2004, y aprobada por la Superintendencia de Compañías con la Resolución No. 04.Q.I.J.4279 del 8 de Noviembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de Noviembre del 2004.

Tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros actividades de prospección, exploración, explotación beneficio, fundición y refinación, industrialización tratamiento, comercialización, venta entre otros en la industria minera sin restricción alguna. Sin embargo a la fecha se encuentra en etapa de exploración minera, como concesionario del Estado Ecuatoriano en áreas de su propiedad y en otras que se encuentran bajo su control a través de contratos con terceros.

Los gastos que se efectúan son activos diferidos que se van sumando para futuras amortizaciones.

Los registros contables, así como los balances mensuales, fueron revisados y se constato su existencia y razonabilidad.

Los registros contables, así como los estados de flujo de efectivo, estados de cambios del patrimonio y Balance General al 31 de diciembre del 2006, se presentan en mi opinión en forma adecuada y fueron preparados en base a principios de contabilidad de general aceptación.

#### **4. Desarrollo de actividades mineras.**

Durante el año 2006, se desarrollaron actividades de exploración avanzadas dentro de las áreas Guanazan y Guanazan 1, habiéndose realizado 1.400 metros de perforación determinando que no existe un potencial mineralógico.

Adicionalmente se han desarrollado actividades de exploración en los proyectos: La victoria, Norcay, Las Vírgenes. Con la proyección de realizar perforaciones a fin de determinar el potencial de estas áreas.

Con el objeto de ampliar el número de áreas que posee la Compañía, se han solicitado a la Administración nuevas concesiones mineras.

Agradezco a la Compañía las facilidades brindadas para el cumplimiento de mi trabajo y auguro éxitos en los objetivos trazados para el año 2007.

Atentamente,



Ing. Com. CPA Ana Gabriel Sosa  
CPA No. 26541

